

FICHA DE IDENTIFICACIÓN AÑO 2025-2026

DEFINICIONES ESTRATÉGICAS

MINISTERIO	MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE	PARTIDA	25
SERVICIO	SUBSECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE	CAPITULO	01

Ley orgánica o Decreto que la rige

Ley N°19.300, Sobre Bases Generales del Medio Ambiente, modificada por Ley N°20.417, de 26 de Enero de 2010, la cual crea el Ministerio de Medio Ambiente.

Misión Institucional

Asegurar la integridad y el respeto de la política ambiental, facilitando la adopción del enfoque ecológico en las instituciones públicas y privadas, para asegurar el bienestar, la igualdad de género formal y sustantiva de derechos entre las personas, la comunidad y las generaciones futuras.

Objetivos Estratégicos del Ministerio

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción
1	Estratégico	Fortalecer la relevancia de la protección del medioambiente en los distintos Ministerios, posicionando a la transición socioecológica justa como un concepto orientador y transversal en la toma de decisiones intersectoriales en conjunto con un enfoque de igualdad de género, promoviendo un nuevo modelo de desarrollo, con los principios de igualdad, equidad y justicia.
2	Estratégico	Cumplir con el compromiso de ser un gobierno ecológico, mediante la implementación efectiva, proactiva y de carácter anticipatorio de políticas, leyes e instrumentos que permitan fortalecer la protección de los ecosistemas y la democracia y gobernanza ambiental con el objeto de poner en el centro el cuidado de las personas y de la naturaleza, con perspectiva de género.
3	Estratégico	Diseñar y fortalecer políticas, leyes, planes, normas y programas en los ámbitos de biodiversidad, recursos hídricos, atmosféricos, remediación, descontaminación, restauración y recuperación ambiental, con especial énfasis en las denominadas zonas de sacrificio y en el trabajo a nivel de cuencas.

Objetivos Estratégicos Institucionales

Prioridad	Tipo de Objetivo	Descripción	Atributos Considerados		Objetivos del Ministerio Relacionados
			Enfoque de Género	Cambio Climático	
1	Estratégico	Elaborar, ejecutar y coordinar políticas, planes, programas, normas e instrumentos para implementar la Ley 21.455, para hacer frente a los desafíos que presenta el cambio climático, transitar hacia un desarrollo bajo en emisiones de gases de efecto invernadero y otros forzantes climáticos, así como también dar cumplimiento a los compromisos internacionales.	Si	Si	3

2	Estratégico	Elaborar, ejecutar y coordinar programas y políticas para ampliar la conciencia socioecológica y las capacidades por medio de la educación ambiental, contribuyendo a la mejora progresiva y equitativa de los ecosistemas en el marco del cambio climático y la sustentabilidad ambiental.	Si	Si	1
3	Estratégico	Elaborar, ejecutar y coordinar políticas, planes, programas, normas e instrumentos que contribuyan a la incorporación de objetivos de conservación de la biodiversidad a nivel ministerial e intersectorial para transitar hacia un nuevo modelo de desarrollo centrado en la protección del medioambiente y el bienestar de las personas.	Si	Si	3
7	Estratégico	Diseñar, implementar y fortalecer, leyes, políticas, programas e instrumentos de gestión ambiental tendientes a la vigilancia, conservación, prevención y descontaminación en los ámbitos de calidad ambiental con enfoque territorial y de género e interseccional con especial énfasis en poblaciones y grupos afectados.	Si	Si	3
8	Estratégico	Incorporar los principios y estrategias del modelo de la economía circular en la acción del estado y los sectores económicos del país, para implementar la Ley 20.920 a través de la elaboración de decretos, reglamentos y otras regulaciones necesarias por medio del trabajo conjunto con organismos públicos, el sector privado y organizaciones de la sociedad civil.	Si	Si	1
4	Gestión Institucional	Generar un diagnóstico de la institucionalidad ambiental en Chile que permita, en el mediano plazo, la implementación de iniciativas institucionales de acuerdo a los estándares establecidos en el Acuerdo de Escazú.	Si	Si	2
5	Gestión Institucional	Evaluar proyectos, en ejercicio de los instrumentos de carácter anticipatorio, la Evaluación Ambiental Estratégica y el Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.	No	Si	1
6	Gestión Institucional	Generar una base de conocimiento científico, información ambiental y herramientas económicas que permitan sustenten la toma de decisiones internas para la promoción de los tres pilares del desarrollo sustentable.	Si	Si	3

Bienes / Servicios Finales

Número	Bien / Servicio Final	N° Objetivo Estratégico Relacionado
1	Normativa ambiental	1, 3, 7
2	Protección ambiental	3
3	Certificación ambiental	2
4	Financiamiento a iniciativas para la protección ambiental	8

5	Programa de Recambio de Calefactores	7
6	Evaluación Ambiental	8